



Ayuntamiento de Jerez

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE JEREZ DE LA FRONTERA CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE LA EMPRESA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A. (COMUJESA) PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO SOCIO UNICO, EL DIA 30 DE MARZO DE 2017.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 30 de marzo de 2017, se constituyó en Junta General Extraordinaria para la toma de decisiones como socio único, de la **EMPRESA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE JEREZ S.A. (COMUJESA)**, asistiendo de los 27 miembros de la Corporación, **por el Grupo Municipal "PSOE"** : DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ, Alcaldesa-Presidenta, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON FRANCISCO CAMAS SANCHEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa DON SANTIAGO GOMEZ GALVAN, el Cuarto Teniente de Alcaldesa DON JOSE ANTONIO DIAZ HERNANDEZ, la Quinta Teniente de Alcaldesa DOÑA MARIA DEL CARMEN COLLADO JIMENEZ, y DOÑA ISABEL ARMARIO CORREA; **por el Grupo Municipal "PP"**: DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, DOÑA LIDIA MENACHO ROMERO, DON JAVIER DURA DE PINEDO, DOÑA ISABEL PAREDES SERRANO, DON ANTONIO MONTERO SUAREZ, DOÑA SUSANA SANCHEZ TORO, DOÑA MARIA JOSE RUA PATON, DON JOSE GALVIN EUGENIO y DON JAIME ESPINAR VILLAR; **por el Grupo Municipal " Ganemos Jerez "** DON SANTIAGO SANCHEZ MUÑOZ, DOÑA ANGELES GONZALEZ ESLAVA, DON MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, DOÑA MARIA ISABEL RIPALDA ARDILA Y DON ANGEL CARDIEL FERRERO; **Por el Grupo Municipal: "Ciudadanos- Jerez de la Frontera (C's)"** DON CARLOS PEREZ GONZALEZ Y DON MARIO F. ROSADO ARMARIO y **por el Grupo Municipal "IULV-CA"**: DON RAUL RUIZ-BERDEJO GARCIA y DOÑA ANA FERNANDEZ DE COSA.

No están presentes en la sesión, por el **Grupo Municipal PP**, Dª Mª José García-Pelayo Jurado y Dª Mª Carmen Pina Lorente y por el **Grupo Municipal PSOE**, Dª Laura Alvarez Cabrera.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Pleno DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

1.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO.

Se da cuenta que D. Agustín Muñoz Martín, con motivo de su toma de posesión como Subdelegado del Gobierno en Cádiz, cesó como Concejel del Ayuntamiento de Jerez en el Pleno de 12 de enero de 2017, cese que conlleva, conforme al art. 20 de los estatutos sociales de Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA), su cese como Consejero de dicha sociedad, habiendo quedado desde dicha fecha su plaza vacante.

Por este motivo, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 24 de febrero de 2017, acordó proponer a la Junta General de COMUJESA, el nombramiento de D. Antonio Saldaña Moreno.

El Pleno Municipal constituido en Junta General de la empresa Corporación Municipal S.A. (COMUJESA), por 14 votos A FAVOR, de los grupo municipales, Partido Popular (9) y Ganemos Jerez (5) ; 8 VOTOS EN CONTRA del Partido Socialista (6) e IULV-CA (2) y 2 ABSTENCIONES del grupo municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera (C's), toma la decisión de nombrar Consejero a **DON ANTONIO SALDAÑA MORENO**, para cubrir la vacante producida por el cese de D. Agustín Muñoz Martín.

	Código Cifrado de Verificación: W61M770007F2I64 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/07/2017
W61M770007F2I64			

D. Antonio Saldaña presente, acepta y toma posesión de su cargo, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad establecidas por la normativa vigente estatal y autonómica.

2.- PREVISION DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA DE ACTUACION INVERSION Y FINANCIACION PARA EL EJERCICIO 2017.



En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Corporación Municipal de Jerez S.A. (COMUJESA) con fecha 23 de marzo de 2017 y conforme al art. 14 de los Estatutos Sociales, se presenta para su aprobación por esta Junta General, la Previsión de Gastos e Ingresos y Programa de actuación Inversión y Financiación para el ejercicio 2017, tal y como fue conocida por dicho Consejo.

El Pleno Municipal constituido en Junta General de la empresa Corporación Municipal S.A. (COMUJESA), por 13 votos A FAVOR, de los grupo municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), e IULV-CA (2) y 11 VOTOS EN CONTRA de los grupos municipales Popular (9) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera C's (2), toma la decisión de aprobar la previsión de gastos e ingresos y programa de actuación, inversión y financiación para el ejercicio 2017.

2.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

De conformidad con el art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos mercantiles, se redacta y es leída el acta de esta reunión, y por 15 votos A FAVOR, de los grupos municipales, Socialista (6), Ganemos Jerez (5), IULV-CA (2) y Ciudadanos-Jerez de la Frontera C's(2) y 9 ABSTENCIONES del grupo municipal Popular, se toma la decisión de aprobarla por mayoría.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

	Código Cifrado de Verificación: W61M770007F2I64 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	24/07/2017
 W61M770007F2I64			